

Barranquilla, febrero de 2024

Doctora

**MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIA**

Secretaria General del Distrito

Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor (a) **GERMAN EDUARDO SARMIENTO REY**, para **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS A LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Obras Públicas y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor (a) **GERMAN EDUARDO SARMIENTO REY**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **72.343.829**, por valor **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$17.600.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **GERMAN EDUARDO SARMIENTO REY**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Barranquilla, en el mes de febrero de 2024.

Atentamente,



**Ing. RAFAEL LAFONT DE SALES**

Secretario de Despacho

Secretaría Distrital de Obras Públicas

Proyecto: Miguel Torres Ch